



CIRCULAR N° 79

ASUNTO: FIRMA DE ACUERDO CON BORES Y CÍA. ABOGADOS

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, noviembre de 2023

Estimado asociado:

Como sabrás en **Epyme** cuentas con un **Departamento Jurídico** al que puedes hacer consultas de este ámbito. Está formado por los abogados **José Manuel González** y **Teresa Sánchez**, pudiendo contactar con ellos en el **954 46 12 20**.

Las ramas jurídicas son muy variadas, civil, administrativo, penal, mercantil, fiscal, comunitario o internacional, entre otras, por ello **Epyme** ha firmado un acuerdo con **BORES Y CÍA ABOGADOS** que complementará a nuestro Departamento Jurídico para materias que necesiten una determinada especialización por su complejidad (Concurso de acreedores, Ley de Segunda Oportunidad, Auditorías,...).

BORES Y CÍA ABOGADOS es un Despacho con sede principal en Sevilla que, desde su fundación, en el año 1970, agrupa a profesionales del Derecho dedicados a prestar al cliente un servicio serio, excelente y eficaz. Ha sabido consolidar su posición en Andalucía gracias a una equilibrada dinámica que conjuga la especialización en sus áreas de prácticas tradicionales con la expansión y adaptación a los nuevos tiempos, con el fin de ofrecer a sus clientes el servicio que precisan con la calidad necesaria.

A través de este acuerdo, los asociados a **EPYME** tendrán acceso a unas condiciones preferentes de servicios profesionales, como son la reducción en, al menos, un veinte (20%) por ciento con respecto a las tarifas que este Despacho practica a sus clientes.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE